



AI-A-BNVI-010-2024

Implementación de Fondos Generacionales (ROP)

Informe de Auditoría

» Resumen ejecutivo

Esta auditoría es relativa a la gestión de BN Vital en el cumplimiento de las disposiciones normativas emitidas por el CONASSIF y la SUPEN para la implementación de los Fondos Generacionales, a partir del 1 de abril del 2025.

Esta auditoría contribuye a la toma de decisiones, por cuanto, BN Vital como entidad administradora de fondos de pensión debe cumplir con los lineamientos que regulan el funcionamiento de los fondos, siendo en este caso la separación del fondo ROP mediante el Proyecto Fondos Generacionales (PFG), por lo que resulta relevante verificar el avance y cumplimiento de las actividades definidas en el cronograma de trabajo, así como los roles de la primera y segunda línea en el proyecto.

En este segundo seguimiento, BN Vital requiere implementar un seguimiento y control basado en la verificación integral de actividades según los requerimientos normativos, razonabilidad de porcentajes de avance, documentación de las subactividades iniciadas, pero con fecha de finalización posterior al mes evaluado, así como acciones que promuevan el desempeño de roles y responsabilidades de las figuras involucradas, atención de observaciones emitidas por GCU y segregación de las actividades de capacitación que involucre las áreas del CFBNCR según el rol que desempeñan y su interacción con el afiliado.

El resultado de la auditoría ubica el proceso en un nivel de Tolerancia, por cuanto, demuestran debilidades específicas en la gestión y desempeño de las actividades evaluadas. Requiere mejoras necesarias.



José Luis Arias Zúñiga
Auditor Interno / Auditoría BN Vital

Yalile Mora Badilla
Supervisora / Auditoría BN Vital

Mariela Siles Hernandez
Asistente / Auditoría BN Vital

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito".

» 1. Información general

La auditoría es realizada de conformidad con:

- ✓ El Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.
- ✓ Las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.
- ✓ Las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- ✓ El Manual de Operaciones de las AI-CFBNCR.



Origen

Programa Anual de Trabajo de la Auditoría Interna de BN Vital OPC, S.A. del año 2024, y del Artículo 22 de la Ley General de Control Interno. La auditoría evalúa la gestión de BN Vital en el cumplimiento de actividades definidas para la implementación de los Fondos Generacionales y el rol de las líneas, mediante la ejecución del cronograma de actividades, el seguimiento del Gestor del Proyecto y del Contralor, la validación del área de Gestión de Cumplimiento y la implementación de recomendaciones.



Alcance

- ✓ **Unidades:** Departamento de Planeación, Calidad e Innovación/ Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo
- ✓ **Proceso:** Planificación y Control Gerencial /Gestión de Cumplimiento
- ✓ **Período:** 01 de mayo al 31 de agosto del 2024



Metodología

- ✓ Verificar mediante la elaboración de una matriz, el avance y cumplimiento de actividades definidas en el cronograma, la evidencia suministrada para cada subactividad, los informes de validación elaborados por el área de Gestión de Cumplimiento, los presentados a Junta Directiva y los remitidos a la SUPEN, así como la información solicitada mediante correo al Gestor de Proyectos y Contralor del Proyecto.



Objetivos

- ✓ Verificar si BN Vital cumple con las actividades del cronograma aprobado por la Junta Directiva para la implementación de los Fondos Generacionales, así como el rol que desempeña la primera y segunda línea, de acuerdo con las reformas al Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Reguladas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador, el Reglamento de beneficios del régimen de capitalización individual, el Reglamento de gestión de activos, la normativa interna y demás disposiciones comunicadas por la Superintendencia de Pensiones.



Riesgos relevantes

- Normativa interna y externa gestionada de forma deficiente.
- Proyectos tramitados sin estar acorde a lo establecido.

Riesgo en capacidad



Riesgo en tolerancia



Riesgo en apetito